

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Ayudante de Obra.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de Bomberos-Conductores.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de Administrativo.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de Aparejador/a.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, de exposición pública de expediente de creación de la Entidad Local Autónoma de Jédula. (PP. 789/2007).*

«Por iniciativa municipal se encuentra en tramitación expediente de creación de la Entidad Local Autónoma de "Jédula". De conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 7/1993, de 27 julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, se somete a información pública por plazo de 30 días el expediente, que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento.»

Arcos de la Frontera, 27 de febrero de 2007.- La Alcaldesa, Josefa Caro Gamaza.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, de bases para la selección de Trabajadores Sociales.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Lepe, de bases para la selección de funcionarios.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Lepe, de bases para la selección de personal laboral.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 30 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Palma del Río, Patronato Municipal de Cultura, de bases para la selección de personal laboral.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 31 de enero de 2007, del Ayuntamiento de San Fernando, de bases para la selección de personal laboral fijo.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Tarifa, de bases para la selección de Policías Locales.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Auxiliar de Biblioteca.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Zalamea la Real, de bases para la selección de Policías Locales.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el Puerto de Barbate (Cádiz), consistente en adaptación y explotación del local comercial A-2 para destinarlo a escuela de buceo y almacenamiento de enseres náuticos deportivos. (PP. 648/2007).*

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba e Reglamento General para desarrollo y ejecución de la ley de Costas, en relación con el art. 110 de la Ley 48/2003 se hace público que la Comisión Ejecutiva de La Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 31 de octubre de 2006, se tomó, por

delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de Nature Explorer, S.C.A., cuyo objeto es la "Adaptación y explotación de local comercial A-2 para destinarlo a escuela de buceo y almacenamiento de enseres náuticos deportivos", en el Puerto de Barbate, Cádiz (Clave C.BA.E.A2.001), con una duración de diez años y un canon de 5.069,12 euros, para el primer ejercicio con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el contrato de ocupación y explotación de local comercial, y Pliego de Condiciones para explotación de locales en puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Josefa Rodríguez Villar pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/224, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública AL-0972, finca 45964, sita en Almería.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Josefa Rodríguez Villar, DAD-AL-06/224, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0972, finca 45964, sita en Almería, y dictado pliego de cargos de 3.1.2007 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria, sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: AL-0972.

Finca: 45964.

Municipio (Provincia): Almería.

Dirección vivienda: C/ Dámaso Alonso, Blq. 2, Portal 3, 1.º B. Apellidos y nombre del ocupante: Rodríguez Villar, Josefa.

Sevilla, 14 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Artemueble Badillo, de disolución. (PP. 813/2007).*

La entidad «Artemueble Badillo, Sociedad Cooperativa Andaluza» con domicilio en Ronda (Málaga), acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 1 de marzo de 2007, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110 de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas y el artículo 47 de sus Estatutos Sociales.

Ronda, 2 de marzo de 2007.- El Liquidador, Miguel Ángel Badillo Villanueva, DNI núm. 25562977H.

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. de Consumidores y Usuarios Virgen de la Luz, de fusión. (PP. 693/2007).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que el día 22 de agosto de 2006 en Asamblea General Extraordinaria de S.C.A. de Consumidores y Usuarios Virgen de la Luz, reunida en segunda convocatoria, se aprobó el acuerdo de fusión mediante creación de una nueva cooperativa de consumidores y usuarios, con la S.C.A. de Consumidores y Usuarios Cristo Obrero y S.C.A. Panificadora de Consumo San Francisco de Borja, las cuales se disolverán sin liquidación lo que implicará el traspaso en bloque de su patrimonio social a la nueva sociedad denominada «Sociedad Cooperativa Andaluza de Consumo de Andalucía», que asumirá los derechos y obligaciones en los términos y condiciones del proyecto de fusión.

Dicho acuerdo se adoptó por mayoría legal de los votos presentes y representados, ajustándose las convocatorias a los requisitos estatuarios, en concordancia con la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Asimismo se acordó que, a efectos contables, las operaciones de la S.C.A. de Consumidores y Usuarios Virgen de la Luz, la S.C.A. de Consumidores y Usuarios Cristo Obrero y la S.C.A. Panificadora de Consumo San Francisco de Borja, se entenderán realizadas por Sdad. Coop. And. Cooperativa de Consumo de Andalucía, a partir de un mes tras la publicación del presente anuncio de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de S.C.A. de Consumidores y Usuarios Virgen de la Luz a obtener en el domicilio social de la misma el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar también el derecho que asiste a los socios disconformes a separarse de la Cooperativa, y a los acreedores, conforme al artículo 106 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el anuncio de la fusión.

Lucena del Puerto, 5 de febrero de 2007.- El Presidente, Gregorio Ojuelos Gómez.